

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Acta de la **Sesión ordinaria N°023-2021 Virtual**, celebrada por el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002, del día **08 de diciembre del 2021**, la cual da inicio a las **8:09 a.m.** horas de la mañana; con la presencia de la señora **Mónica Acosta Valverde**, cédula de identidad número **uno-mil doscientos cincuenta y ocho novecientos veintiséis** en su calidad de representante del Presidente Ejecutivo del IMAS quién preside, la señora **Margarita Fernández Garita**, cédula de identidad número **tres-doscientos sesenta y cinco-cero setenta y siete**, en su calidad de Gerente de la Unidad Ejecutora, la señorita **Mayra Vargas Ulate** cédula de identidad **uno- mil doscientos uno-cuatrocientos ochenta y cinco** en su calidad de representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería y Pesca, la señora **Alejandra Rojas Núñez** cédula de identidad número **tres cuatrocientos diecisiete quinientos veinte** en su calidad de representante del INAMU, la señorita **Karla Pérez Fonseca** cédula de identidad número **dos cuatrocientos noventa y ocho setecientos treinta y seis** en su calidad de representante de la Subgerencia de Desarrollo Social del IMAS.

Con la participación de la señora **Silvia Gómez Cortés** cédula de identidad número **uno mil trescientos uno- trescientos cinco** y la señora **Kattia Sánchez Azofeifa** cédula de identidad **uno-mil trescientos cuarenta y seis-trescientos ochenta y cinco**, ambas en calidad de representantes del Fiduciario Banco de Costa Rica: Con la ausencia del señor **Gustavo Muñoz Ureña** cédula de identidad **uno setecientos treinta y uno doscientos siete** en su calidad de representante del Banco Nacional. Invitados, el señor **Carlos Vásquez Vargas** cédula de identidad **seis doscientos noventa y nueve trescientos treinta y seis** en su calidad de Asistente Administrativo del Fideimas.

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DE QUORUM

La señora **Mónica Acosta Valverde** comprueba el quórum y procede a iniciar la sesión. Están de forma virtual los cinco miembros del Comité Director, la señora **Margarita Fernández Garita**, señorita **Mayra Vargas Ulate**, la señora **Mónica Acosta Valverde**, la señora **Alejandra Rojas Núñez**, la señorita **Karla Pérez Fonseca**.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA

Se da lectura a la agenda de la Sesión ordinaria N°023-2021 de fecha 8 de diciembre del 2021, con el siguiente orden del día:

1. Comprobación de quórum.
2. Lectura y Aprobación de Agenda.
3. Lectura y aprobación acta ordinaria 021-2021 y el acta ordinaria 022-2021.
4. Ampliación de plazo en el beneficio del diferencial de tasa de interés, como apoyo a la población objetivo, en consecuencia, de las situaciones de afectación por COVID 19 y la reactivación económica.
5. Presentación de propuestas de diferentes Puestos de Bolsa, para la administración de las inversiones en instrumentos financieros del Fideicomiso.
6. Asuntos Varios.

La señora **Mónica Acosta Valverde** presenta a las personas representantes del Comité Director los puntos de agenda de la sesión ordinaria 023-2021 del Comité Director.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme N°148-2021: Se da por aprobada la agenda de la sesión ordinaria 023-2021. **Acuerdo firme por unanimidad de votos, con cinco votos a favor.** Con los votos virtuales, la señora **Margarita Fernández Garita**, la señorita **Mayra Vargas Ulate**, la señora **Mónica Acosta Valverde**, la señora **Alejandra Rojas Núñez**, la señorita **Karla Pérez Fonseca**.

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 021-2021 Y EL ACTA 022-2021.

La señora **Mónica Acosta Valverde** menciona que se da por aprobada el acta ordinaria 021-2021, y el acta ordinaria 022-2021.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

La señora Margarita Fernández Garita comenta que por vía correo electrónico se mandaron las observaciones realizadas por la señora Alejandra Rojas Núñez del acta 022-2021, y por la señora Mónica Acosta Valverde del acta 021-2021.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme N°149-2021: Se da por aprobada el acta ordinaria 021-2021. **Acuerdo firme por unanimidad de votos, con cinco votos a favor.** Con los votos virtuales, la señora Margarita Fernández Garita, la señorita Mayra Vargas Ulate, la señora Mónica Acosta Valverde, la señora Alejandra Rojas Núñez, la señorita Karla Pérez Fonseca.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme N°150-2021: Se da por aprobada el acta ordinaria 022-2021. **Acuerdo firme por mayoría de votos, con cuatro votos a favor.** Con los votos virtuales, la señora Margarita Fernández Garita, la señorita Mayra Vargas Ulate, la señora Mónica Acosta Valverde, la señora Alejandra Rojas Núñez.

La señorita Karla Pérez Fonseca se abstiene de votar el acta ordinaria 022-2021 por no haber estado presente en la sesión ordinaria 022-2021.

ARTÍCULO CUARTO: AMPLIACIÓN DE PLAZO EN EL BENEFICIO DEL DIFERENCIAL DE TASA DE INTERÉS, COMO APOYO A LA POBLACIÓN OBEJETIVO, EN CONSECUENCIA, DE LAS SITUACIONES DE AFECTACIÓN POR COVID 19 Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA.

La señora Margarita Fernández Garita indica que el Fideicomiso tiene el diferencial de tasa de interés que tiene como objetivo mejorar el flujo de caja de los proyectos productivos que se financia con avales del Fideimas. Y mensualmente a todos los Fideicomisarios Garantizados se le hace el pago del diferencial de tasa de interés. Y esto significa una diferencia entre la tasa de interés que cobra el Banco y los otros Fideicomisarios y la tasa de interés que paga el beneficiario. Lo que está autorizado de esa diferencial anda entre 3 y 6 puntos. Cuando la tasa es por debajo del 2% con esa aplicación del diferencial se fija la tasa piso del 2%. Esto quiere decir que los beneficiarios al menos paguen el 2%. Y la diferencia con el Banco Nacional es hasta 5 puntos, dicho Banco tiene Parametrizado el sistema para 5 puntos, entonces esto es un desarrollo tecnológico que sin ponerle los 6 puntos y como la Tasa Básica está muy baja igual los beneficiarios van a tener que pagar los 2 puntos y ya está Parametrizado el 5%. Por eso hay que sacar un acuerdo separado para el Banco Nacional que es el que tiene mayor monto de cartera.

La señora Margarita Fernández Garita indica que se puso hasta el 30 de junio 2022 y no hasta el 30 de diciembre 2022, entonces antes de junio 2022 se vuelve a tomar el acuerdo si el decreto deja de tener vigencia de emergencia, entonces no se quería poner hasta el 31 de diciembre del 2022.

La señora Mónica Acosta Valverde lee la propuesta de acuerdo del diferencial de tasa de interés.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme N°151-2021: Autorizar la ampliación del acuerdo 088-2020 del beneficio del diferencial de tasa de interés hasta 6 puntos en todas aquellas operaciones vigentes y nuevas, con los Fideicomisarios Garantizados indistintamente de la condición de pobreza. El beneficio aplica hasta el 30 de junio 2022, según la disponibilidad presupuestaria. Se mantiene la tasa piso de 2 puntos. **Acuerdo firme por unanimidad de votos, con cinco votos a favor.** Con los votos virtuales, la señora Margarita Fernández Garita, la señorita Mayra Vargas Ulate, la señora Mónica Acosta Valverde, la señora Alejandra Rojas Núñez, la señorita Karla Pérez Fonseca.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme N°152-2021: Autorizar al Banco Nacional de Costa Rica aplicar el beneficio de tasa de interés hasta 5 puntos a todas las operaciones vigentes y nuevas, indistintamente de la condición de pobreza. El beneficio aplica hasta el 30 de junio 2022, según la disponibilidad presupuestaria. Se mantiene la tasa piso de 2 puntos. **Acuerdo firme por unanimidad de votos, con cinco votos a favor.** Con los votos virtuales, la señora Margarita Fernández Garita, la señorita Mayra Vargas Ulate, la señora Mónica Acosta Valverde, la señora Alejandra Rojas Núñez, la señorita Karla Pérez Fonseca.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

ARTÍCULO QUINTO: PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE DIFERENTES PUESTOS DE BOLSA, PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

La señora Mónica Acosta Valverde comenta que la señora Silvia Gómez Cortés realizó un análisis detallado de las diferentes opciones que hay de los Puestos de Bolsa para poder administrar las inversiones del Fideicomiso y hoy traen ese resultado.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que por iniciativa del Banco Fiduciario se solicitaron ofertas para la comisión que cobran los Puestos de Bolsa por administración de los Fideicomisos. Y hay dos modalidades una por Comisión por Transacción, y otra por Comisión por Administración. Esto por transparencia por ser el mismo Banco, el Fiduciario utiliza los mismos servicios del Puesto de Bolsa del Banco.

La señora Margarita Fernández Garita indica que la señora Silvia Gómez Cortés hizo la gestión y tuvo reuniones virtuales con los cuatro Puestos de Bolsa y la señora Margarita Fernández Garita no participó en ellas, pero el señor Carlos Vásquez Vargas sí participó en dichas reuniones.

La señora Silvia Gómez Cortés comenta que a raíz de los últimos Comités que el Banco a participado se ha visto la necesidad, o la urgencia que había de la revisión de los Puestos asociados a la Comisión del Puesto de Bolsa del BCR, y a raíz de varias inquietudes y en conjunto con la señora Margarita Fernández Garita se decidió sondear como estaba el mercado de los Puestos de Bolsa para el mejor manejo de las inversiones del Fideicomiso, y en busca de mejores rendimientos para todos y para mantener los recursos bien destinados y acorde a lo que se puede pagar.

Se hizo una revisión de Puestos de Bolsa a nivel solo del Sector Público, y hay Puestos de Bolsa en el Sector Privado, pero estos no fueron considerados. En este caso se hizo una cotización al Banco Popular, INS, al Banco Nacional, Y al BCR se pidió una recontra oferta, o una valoración de la Comisión que actualmente se cancela.

De acuerdo a lo que se pudo investigar en síntesis los Puestos de Bolsa ofrecen dos tipos de servicios, uno que está basado bajo una Comisión por Transacción, esto significa que si se compra o vende un título, por esta compra o venta van a cobrar un porcentaje por el monto transado, por ejemplo si compra un título de ₡100,000,000.00 (cien millones de colones), ellos van a cobrar el 0.25 %, o el 0.20% indiferentemente. Este es el primer tipo de servicio. Y este, aunque puede resultar más barato porque no se va a pagar una mensualidad es un tipo de servicio muy limitado, en el sentido que el Puesto de Bolsa no va a asesorar al Banco, si no que se le dice al Puesto de Bolsa que se tiene ₡500,000,000.00 (quinientos millones colones) busque un título con tales características y esto acorde con la política del Fideicomiso. Y vale rescatar que la Política del Fideicomiso es muy restrictiva puesto que son Fondos Públicos y todos los Fideicomisos en general tienen esas restricciones y no son agresivos como llaman ellos en el sistema de inversionistas, y en su horizonte son sumamente restrictivos, son inversiones de Gobierno, del Banco Central, Sector Público. Al ser ese tipo de títulos tan restrictivos, estos no son muy constantes. Entonces este tipo de servicios tienen la condición que si se tiene un título este se va a ofrecer en el Puesto de Bolsa y lo va a ver cualquier inversionista. En este servicio la toma de decisiones es sumamente rápida y puede que la inversión se concrete y puede ser que no.

Este servicio en cuanto al Banco Popular, INS, Banco Nacional, Banco de Costa Rica su Comisión andan muy similar y todos anda entre el 0.25% de cobro por el valor transado a excepción del Banco Popular, y el INS e incluso el BCR ponen un tope que en caso de que esta comisión no llegara a ese mínimo ellos se garantizan que van a cobrar \$35 (treinta y cinco dólares). El Banco Nacional si fue muy estándar y ellos ponen 0.25% indiferentemente si le llegue o no a ningún tope. Este es el primer servicio.

La señora Margarita Fernández Garita comenta que este servicio todavía no se tiene y el Banco de Costa Rica no aplica esa acción.

La señora Mónica Acosta Valverde pregunta si el Banco de Costa Rica cobra una comisión por administración. También pregunta si el INS cobra una comisión por transacción y una comisión por administración.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

La señora Margarita Fernández Garita indica que se tiene dos modalidades en donde se aplica una o la otra. La señora Silvia Gómez Cortés comenta que el inversionista escoge cual servicio contratar ya sea comisión por transacción, o una comisión por administración. La señora Margarita Fernández Garita indica que hoy no se está aplicando la primera opción.

La señorita Karla Pérez Fonseca comenta que si recurriera a la primera opción todos andan parecidos. La señora Silvia Gómez Cortés comenta que incluso el Banco de Costa Rica se consideraría más barato porque está en 0.23% y el Puesto de Bolsa cobra un peaje por usar sus servicios y este va ligado al porcentaje transado.

Hay algunos servicios por ejemplo el Banco Popular es 0.25%, pero ya incluye Puesto de Bolsa y a esto hay que adicionarle el IVA. El INS 0.25% ya incluye el costo de Bolsa y el IVA, estos dos son iguales, solo lo que varía es el porcentaje mínimo que ellos rebajarían.

El Banco Nacional ya incluye dentro de sus servicios Bolsa y es igual a los anteriores y el Banco de Costa Rica está cobrando 0.23%, más el costo de Bolsa, más el IVA que al final viene siendo el 0.25% que cobran los anteriores.

La señora Mónica Acosta Valverde pregunta si ese Puesto de Bolsa es variable. La señora Silvia Gómez Cortés comenta que ellos fueron muy enfáticos en las reuniones que se tuvo con el Banco Popular, el INS, Banco Nacional, ellos fueron claros que estos porcentajes se están ofreciendo, porque para cada cliente va ser distinto por el valor del patrimonio administrado. Y a ellos se les dijo que el Patrimonio del Fideicomiso al corte de noviembre 2021 está en ¢4,934,646.701,37 (cuatro mil novecientos treinta y cuatro millones seiscientos cuarenta y seis mil setecientos un colones con treinta y siete céntimos).

En el caso del INS fueron muy enfáticos y preguntaron si el otro año van a entrar recursos y se le dijo que van a entrar aproximadamente ¢800,000,000.00 (ochocientos millones de colones), los ¢400,000,000.00 (cuatrocientos millones de colones) contractual y un poco más que va a dar el IMAS Entonces ellos acordaron su tarifa y esto aplica para el segundo punto de acuerdo al aumento.

La señora Silvia Gómez Cortés comenta que el Banco Popular fue muy enfático y para ellos no es atractivo tener una cartera madura, sino se le va dar recursos frescos y el porcentaje que ellos ofrecieron si va ligado a este aumento del patrimonio que se vaya hacer.

La señorita Karla Pérez Fonseca comenta entre menos plata, más alta la comisión. La señora Silvia Gómez Cortés indica que puede que varíe el porcentaje que los Puestos de Bolsa vayan a cobrar.

La señorita Karla Pérez Fonseca indica que lo varían es en contra, si se tiene más dinero la comisión es menor, y si se tiene menos dinero la comisión es mayor.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que si porque ya está colocado los ¢4,934,646.701,37 (cuatro mil novecientos treinta y cuatro millones seiscientos cuarenta y seis mil setecientos un colón con treinta y siete céntimos) que están en las inversiones, y ya son títulos que están comprados y tienen plazo mediano, o largo plazo. A ellos no les sirve si venciera un título de esos, entonces ahí viene la parte de darse la asesoría para ver en qué título se puede invertir.

Pero este escenario tiene la desventaja de que la decisión de inversión la tiene que tomar rápido las personas que están en la Fiduciaria. Pero si no se toma esa decisión rápida, puede ser que sea importante la opción que le esté ofreciendo el Puesto de Bolsa.

La señora Margarita Fernández Garita comenta que con la segunda opción se va a ver que con la política que se dictó la decisión la toma el Puesto de Bolsa de acuerdo a la política que se estableció de cómo invertir.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

La señora Silvia Gómez Cortés indica que el segundo servicio que brindan en general los Puestos de Bolsa se llama Gestión de Portafolio. En este servicio el inversionista va a tener su propia cartera, en este caso se le trasladaría lo que está invertido en títulos y conforme a los vencimientos de estos títulos, o a las necesidades que se tengan como pagos de garantías. Entonces conforme a las necesidades que tengamos, o a los vencimientos, ellos propiamente van a tener la administración y no media una respuesta positiva o negativa de nuestra parte, porque ellos ya van a tener la política y saben cuáles son los requisitos que tienen que conseguir los títulos y si ellos ven una opción factible al Fideicomiso que se ajusta a los requisitos que sean del Banco Central, Sector Público, ellos inmediatamente lo compran y ya sería propiamente una administración de la cartera.

En comparación al primer servicio media una decisión por parte de nosotros que ese es el riesgo porque son poquitos los títulos en esa condición. Y por un correo por ejemplo que el señor Osvaldo Soto Herrera no firmó algo, o se atrasó y no se pudo comprar el título.

En cambio, este otro servicio el asesor del Puesto de Bolsa ya tiene el compromiso de administrar su cartera de acuerdo a las Políticas del Fideicomiso. Por este tipo de servicio es el que actualmente nosotros tenemos contratado con el Puesto de Bolsa del Banco de Costa Rica, se le solicitó igual al Puesto de Bolsa del Banco Popular, INS, y los demás, y ellos nos dijeron por administrar el Patrimonio, más la condición de que entran recursos frescos se les va a cobrar 0.20% sobre el activo total administrado. Aquí es importante aclarar el 0.20%, más una comisión transacción bursátil. Esto quiere decir que este 0.10% lo van a cobrar por cada título que compremos, o vendemos. Por ejemplo, si empieza con el Banco Popular enero hay un vencimiento, entonces el Banco Popular va a cobrar ₡822.000.00 (ochocientos veintidós mil colones), más el IVA, más el 0.10% sobre la transacción que se hizo. Y si hay movimiento de compra, venta se tiene que considerar este porcentaje. Es muy importante decir que, si el saldo del patrimonio administrado aumenta, por ende va a aumentar las comisiones.

La señora Silvia Gómez Cortés indica como puntos comparativos de los Puestos de Bolsa, el cual es el siguiente:

1. El Banco Popular cobra 0.20%, más 0.10% por esas transacciones.
2. El INS cobra 0.20%, más el 0.7% sobre transacciones. Aquí cobra un poco menos el primer servicio.
3. El Banco Nacional cobra por rangos, la base son ₡500.000.00 (quinientos mil colones) indiferentemente del monto administrado y después de ciertos rangos ellos empiezan a cobrar porcentajes y como nosotros caemos en la casilla de más de ₡2.500.000.000 (dos mil quinientos millones de colones), cobrarían 0.20% mensual, dividido entre doce, más los ₡500.000.00 (quinientos mil colones) iniciales, entonces se estaría hablando de un monto de ₡1.500.000.00 (un millón quinientos mil colones) por el monto administrado.
4. El Banco de Costa Rica que es lo que se tiene actualmente contratado se cancela 0.65% sobre saldos administrados. Ellos revisaron sus ofertas, sus costeos y lo que pudieron bajar es un 0.45% y a nivel de números de acuerdo al Patrimonio de noviembre se estaría pagando ₡2, 000,000.00 (dos millones de colones) aproximadamente.

La señora Silvia Gómez Cortés hace referencia a temas de reportería el cual es el siguiente.

1. El Banco Popular indicó que si nosotros ocupamos reportes van a durar varias semanas en salir, porque hay que elaborarlos a pie, en cambio si fuera de administración si dan los reportes mensuales y ustedes los generan.
2. El INS indica que pueden generar los reportes diarios de las boletas, más los reportes a fin de mes.
3. El Banco Nacional es muy estándar solo cuatro tipos de reportes. Indicaron que no recomendaban hacer proyecciones, porque como no se conoce el mercado. Y con el Banco de Costa Rica se seguiría con el servicio actual.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Por otra parte, la señora Silvia Gómez Cortés comenta que una cosa es la Comisión del Puesto de Bolsa y otra son los rendimientos que indiferentemente ningún Puesto de Bolsa tal vez puede proyectarlos, pero no así asegurarlos, porque esto va ligado a muchos factores externos. Y otra cosa es la Comisión del Puesto de Bolsa en sí. Aquí es importante decir que una cosa es la comisión haya o no rendimientos cualquier Puesto de Bolsa va a cobrar y lo otro es el rendimiento que sí va acorde a factores como elecciones, pandemia y el mercado.

La señora Margarita Fernández Garita comenta que como antecedente quiere resaltar que el Puesto de Bolsa de acuerdo a la opción dos que tiene el más bajo es el Puesto de Bolsa del INS. Y por años el Puesto de Bolsa del Bancrédito fue el INS, y resaltar que el señor Carlos Vásquez Vargas está en el Fideicomiso, pero antes administraba las inversiones del Fideicomiso en el Bancrédito, entonces tener el criterio de él para este análisis fue sumamente importante para conocer el antes y el después. Por eso se le solicitó al señor Carlos Vásquez Vargas que participara activamente por su experiencia en el Puesto de Bolsa con la administración de las inversiones del Fideicomiso.

El señor Carlos Vásquez Vargas comenta que analizando la situación y como decía la señora Silvia Gómez Cortés lo invitaron a las diferentes reuniones realizadas con los del Puesto de Bolsa. Y viendo el cuadro que acaba de presentar la señora Silvia Gómez Cortés, el señor Carlos Vásquez Vargas da su opinión que la opción sería la del INS por Comisión por Administración, porque la Comisión por Transacción podría salir un poco más cómoda y más barata para el Fideicomiso, pero en sí trae un riesgo y es que en el momento preciso la señora Silvia Gómez Cortés no es la persona que está directamente metida en la Bolsa Nacional de Valores, ni en el sistema y ella no está conociendo las opciones del mercado que salen en el momento y cuáles son las más adecuadas y lo que lleva el corredor de bolsa que está en los Puestos de Bolsa si tiene ese conocimiento, y si tiene la herramienta para tomar la decisión oportuna. Entonces ante esta situación el tener una Comisión por Transacción para una situación de Fideicomisos que ya maneja varios títulos y bastantes Patrimonios, sería más conveniente para el Fideicomiso una Comisión por Administración.

En cuanto a los datos en los servicios que presta el INS, el señor Carlos Vásquez Vargas indica que él si tuvo conocimiento porque manejo muchas inversiones con ellos es muy eficiente en cuanto a reportería e incluso tiene un sistema de página WEB, donde se puede ver los Estados de Cuentas y monitorear las inversiones que usted tiene. Además de que el costo por administración es igual a la del Banco Popular viene lo que es el costo del Puesto de Bolsa y el costo mínimo de transacción que se cobra que es un 0.7%, que es un poco más baja que el Banco Popular que es 0.10%.

El señor Carlos Vásquez Vargas comenta que la ventaja es que el INS está cobrando menos. Lo otro es que la parte contable no sabe si lo va a llevar el Puesto de Bolsa, en el caso de nosotros la parte contable la lleva el Fiduciario, entonces no sería necesaria y no la incluyen en la oferta que hacen los Puestos de Bolsa. Pero no es necesariamente que tiene que llevarla el Puesto de Bolsa, porque para eso cada Fiduciario lleva su contabilidad aparte y no es algo relevante. El señor Carlos Vásquez Vargas indica que esta es su opinión y menciona que lo más conveniente es pasar las inversiones al INS.

La señora Margarita Fernández Garita le consulta a la señora Silvia Gómez Cortés que en caso de que este Comité Director tomara la decisión de recurrir a otro Puesto de Bolsa cuál es la transición, o si hay algunos costos, o riesgos. Indica que le gustaría saber cuál es el paso a seguir para que este Comité Director tomara la decisión de irse a otro Puesto de Bolsa. Menciona que como miembros del Comité Director estamos en la obligación de atender este estudio ya que se hizo y nos obliga hacer el cambio, pero antes le gustaría como que este Comité Director se sintiera asesorado del cual es la transición de hacer el cambio.

La señora Silvia Gómez Cortés comenta que el primer paso es lo que el Comité Director decida, entonces nosotros procederíamos y sería cerrar los negocios con el Puesto de Bolsa Banco de Costa Rica. Posterior sería hacer la tramitología con el Puesto de Bolsa que se escoja.

En síntesis, lo que tiene que hacer los Puestos de Bolsa es la apertura de la cuenta bursátil. Aquí nosotros tendríamos que presentar documentos, certificación de nuestro representante y llenar una serie de documentos para ellos ya abrir la cuenta bursátil. Posterior a esto nosotros llenaríamos un formulario con el traslado de la custodia de los títulos y esto se hace de manera electrónica, va a pasar de la custodia BCR, a la custodia

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

donde se vaya a administrar. Luego se haría el tema del traslado de los recursos de SAFI. Nosotros cerraríamos SAFI, BCR y se trasladaría los recursos.

Aquí es importante considerar que el Puesto de Bolsa cierra la otra semana por el tema de diciembre, se podría dejar la apertura de la cuenta bursátil, y lo que ya es la tramitología del traslado de los títulos que actualmente se tienen dejarlo para la primera semana de enero.

La señora Mónica Acosta Valverde pregunta si el traslado implica algún costo, pago anticipado de alguna forma de desembolso. La señora Silvia Gómez Cortés indica que no implica costo, porque se tiene Puesto de Bolsa BCR y asociado va la custodia, entonces ellos no lo cobran.

El señor Carlos Vásquez Vargas hace la observación que sería muy importante valorar la fecha de traslado para efectos de no pagar dos comisiones por un mes.

La señora Silvia Gómez Cortés comenta que el primer paso es mandar una nota al BCR de cierre de términos, para que ellos hagan las gestiones.

La señora Margarita Fernández Garita indica que ella no tiene ninguna propuesta de acuerdo y menciona que esta tiene que estar bien estructurada para que no se nos escape ningún elemento a raíz de todo lo que se ha hecho.

La señora Margarita Fernández Garita propone estructurar una propuesta de acuerdo para retomar el tema y votarlo el 15 de diciembre 2021 (próxima sesión ordinaria del Comité Director).

La señora Mónica Acosta Valverde pregunta si habrá chance para hacerlo. La señora Margarita Fernández Garita indica que es lo que quiero preguntar por lo que dice la señora Silvia Gómez Cortés de iniciar la apertura de la cuenta bursátil y asociado a lo que dice el señor Carlos Vásquez Vargas de la doble comisión.

La señora Mónica Acosta Valverde comenta que a ella le preocupa los plazos. La señora Mónica Acosta Valverde pregunta si la señora Alejandra Rojas Núñez, y la señorita Lucía Vargas Ulate, la señorita Karla Pérez Fonseca tienen alguna consideración que tengan que hacer al tema y agradece a la señora Silvia Gómez Cortés por la transparencia como trajo este análisis y realmente es una asesoría del Banco hacia el Comité Director y así se siente y le agradece por el trabajo que hizo que les permite con esta información tan clara que nos ayuda a tomar decisiones.

En cuanto al tema de la decisión considera que vale la pena un cambio de Puesto de Bolsa y con base a la recomendación que ha hecho la Unidad Ejecutora y de lo que se ha escuchado le parece que el INS es una buena opción y ya el Fideicomiso a trabajo con ellos y presentan la mejor oferta y ella iría por un cambio de Puesto de Bolsa hacia el INS.

La señorita Karla Pérez Fonseca comenta que se acoge a la recomendación de la Unidad Ejecutora con respecto hacer ese cambio en términos de la información que está presentada hoy e indica que la forma en que se presentó la información fue inmejorable y la transparencia de la información en la presentación tiene un diez. Se acoge, e inclina por la recomendación que dio el señor Carlos Vásquez Vargas.

La señora Alejandra Rojas Núñez indica que se según lo expuesto se inclina por el INS y agradece a la señora Silvia Gómez Cortés por la forma en que presentó la información y de explicarla porque es un tema tal vez un poco complicado y de esta forma quedó muy claro.

La señora Mónica Acosta Valverde menciona que este sería los comentarios del Comité Director de hacer un cambio de Puesto de Bolsa. Y le solicita a la señora Margarita Fernández Garita que revise con la señora Silvia Gómez Cortés a detalle las implicaciones y cuál sería la mejor redacción de la propuesta de acuerdo y que se intentara tener esta misma semana una breve sesión extraordinaria en caso de que en el análisis se determine que hay que tomar una decisión muy rápida, o si no se realice la siguiente semana.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

La señora Silvia Gómez Cortés comenta que le parece bien la propuesta y con esto empezamos y sería la nota al cierre al Puesto de Bolsa del Banco de Costa Rica e iniciar la tramitología que corresponda con el INS.

La señora Mónica Acosta Valverde está de acuerdo con la propuesta de acuerdo, e indica que incluso si hay que revisar el acuerdo de poner una fecha o alguna indicación adicional se tendría chance para la próxima semana para ampliarlo o alguna revisión de esa propuesta de acuerdo.

La señora Mónica Acosta Valverde pregunta que si ellos van a estar en la disposición de presentar sus informes trimestrales al Comité Director es parte de su asesoría. La señora Margarita Fernández Garita indica que en esa reunión estuvo y ellos dijeron la anuencia de participar en el Comité Director e inclusive ayudarnos con las proyecciones. El Fiduciario va a tener el apoyo del Puesto de Bolsa para las proyecciones.

La señora Margarita Fernández Garita presenta a la propuesta referente al cambio del Puesto de Bolsa la cual es la siguiente.

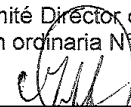
Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme N°153-2021: Con base en la información presentada por el fiduciario según oficio SF-2021-12-230 y sus anexos, así como la recomendación técnica expresa por la Unidad Ejecutora; se acoge la oferta presentada por el Instituto Nacional de Seguros INS Valores, para la cual se autoriza al Banco de Costa Rica en calidad de fiduciario que índice de inmediato con los trámites pertinentes para el cambio del puesto de bolsa. Así mismo, trasladar la política de inversiones a INS Valores, que con anterioridad había sido aprobada por este Comité.

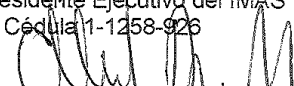
Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme N°154-2021: Además, se solicita al fiduciario presentar un informe a este Comité Director, con las acciones ejecutadas para el cambio de Puesto de Bolsa; de BCR Valores a INS Valores. El informe debe ser presentado en la segunda sesión de enero 2022. **Acuerdo firme por unanimidad de votos, con cinco votos a favor.** Con los votos virtuales, la señora Margarita Fernández Garita, la señorita Mayra Vargas Ulate, la señora Mónica Acosta Valverde, la señora Alejandra Rojas Núñez, la señorita Karla Pérez Fonseca.

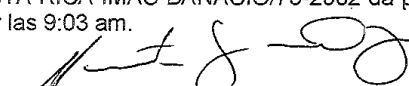
ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS.

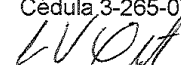
La señora Mónica Acosta Valverde indica que la próxima sesión del Comité Director se estaría realizando presencialmente el 15 de diciembre 2021 a las 8:00 am en las oficinas del Fideimas.

Finalmente, el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002 da por concluida la Sesión ordinaria N°023-2021 y cierra la sesión al ser las 9:03 am.


Mónica Acosta Valverde
Rep. Presidente Ejecutivo del IMAS
Cédula 1-1258-926


Alejandra Rojas Núñez
Rep. INAMU
Cédula 3-0417-520


Margarita Fernández Garita.
Gerencia de la Unidad Ejecutora.
Cédula 3-265-077


Mayra Vargas Ulate.
Rep. Ministerio de Agricultura y Pesca.
Cédula 1-1201-485